# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

*Dirección General de Administración*

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 425 -2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 24 de noviembre de 2026

**VISTO:**

El Informe Legal Nº 451-2026-OAJ-UNSCH de fecha 24 de noviembre de 2026, Informe Nº 2877-2026-UNSCH-UEI/RCG-J de fecha 18 de noviembre de 2026, Carta Nº 000199-2026-UNSCH-UEI/WSTQ-EPI-IV de fecha 16 de noviembre de 2026, con registro de **trámite SIIGE Nº 26174431** y demás documentos adjuntos en un total de ciento noventa y nueve (199) folios útiles, sobre solicitud de ampliación de plazo Nº 06 del proyecto CUI N° 2402381 "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de **Ciencias Biológicas** de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley Nº 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL denominada "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", estableciendo un nuevo marco normativo de regulación para ejecución de las obras publicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado;

**Sobre los antecedentes del proyecto CUI N° 2402381 "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho"**:

Que, mediante **Resolución Rectoral Nº 330-2021-UNSCH-R**, de fecha 03 de setiembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 25,224,837.28;

Que, mediante **Resolución Rectoral Nº 338-2024-UNSCH-R**, de fecha 26 de julio del 2024, se aprueba la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la

Ayacucho, 24 de noviembre de 2026

Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 25,999,866.41;

Que, mediante **Resolución Rectoral Nº 431-2024-UNSCH-R**, de fecha 05 de setiembre del 2024, se aprueba la ejecución de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, bajo modalidad de administración directa, por el importe de S/. 25,999,866.41; con un plazo de ejecución de 14 meses;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 447-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 2 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 1,000,000.00, con un periodo de ejecución de 02 meses;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V° B° CPC. Cesar V. Ochatoma Paravicino DIRECTOR UNSCH

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 448-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 255,812.23, con un periodo de ejecución de 31 días calendario;

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES V° B° Ing. Rubén Cangana Gutiérrez JEFE

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 463-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de noviembre de 2024, se aprueba el presupuesto analítico N° 01 correspondiente a la primera habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 2,000,000.00, con un periodo de ejecución de 121 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 011-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 30 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 012-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 03 correspondiente a la tercera habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de 2,5000,000.00, con un periodo de ejecución de 03 meses;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 175-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e

Ayacucho, 24 de noviembre de 2026

Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 20 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 214-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 01 de abril de 2025, se aprueba la modificación N° 04 del Presupuesto Analítico N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 2,500,000.00;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 230-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 09 de abril de 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 19 días calendario;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V° B° CPC. Oscar Ochatoma Peralvicho DIRECTOR UNSCH

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 367-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 10 de junio de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 04 – Modificación N° 01 correspondiente a la cuarta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 2,975,811.00;

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES V° B° Ing. Rubén Cangrana Gutierrez JEFE

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 385-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba el Cronograma de Ejecución – Etapa II de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 479-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba el Cronograma de Ejecución valorizado, Cronograma de utilización de mano de obra calificada y no calificada, Cronograma de adquisición de materiales o insumos y Cronograma de utilización de equipos, maquinaria y Subcontratos, actualizados a inicio de ejecución Adicional N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 548-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 31 de julio de 2025, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 correspondiente a la cuarta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, actualizado al importe de S/ 173,123.59;

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 425 -2026-UNSCH-DIGA**

Ayacucho, 24 de noviembre de 2026

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 551-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 31 de julio de 2025, se aprueba el expediente técnico correspondiente al adicional de obra Nº 03 y su deductivo vinculante Nº 02 del proyecto CUI N° 2402381: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", por un monto de S/ 173,123.59;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 582-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 20 de agosto de 2025, se aprueba el Cronograma de Avance de Obra Valorizado correspondiente al adicional de Obra N° 03 y su respectivo deductivo vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, con un plazo de ejecución de 100 días calendario;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V° B° CPC. Cesar V. Ochatoma Paraninfo DIRECTOR UNSCH

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 587-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 22 de agosto de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 y del Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 173,123.59;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 591-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 26 de agosto de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 04 – Modificación N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, correspondiente a la cuarta habilitación, por el importe de S/ 2,802,687.41;

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES V° B° Ing. Rubén Cangana Gutiérrez JEFE

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 631-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 13 de setiembre de 2025, se aprueba la Modificación N° 01 del Prepuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 104,420.59;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 709-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 30 de octubre de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 05 correspondiente a la quinta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 800,000.00;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 747-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 19 de noviembre de 2025, se aprueba la modificación N° 05 del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 811-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 18 de diciembre de 2025, se aprueba la adicional de obra Nº 04 con deductivo vinculante Nº 03 del Proyecto CUI N° 2402381;

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 425 -2026-UNSCH-DIGA**

Ayacucho, 24 de noviembre de 2026

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 863-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el expediente técnico de la prestación adicional de obra Nº 05 con deductivo vinculante Nº 04 y mayores metrados Nº 01 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 864-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el expediente técnico de la prestación adicional de obra Nº 06 con deductivo vinculante Nº 05 y mayores metrados Nº 02 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 035-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 23 de febrero de 2026, se aprueba el **Cuadro de Presupuesto Analítico N° 01 – 2026** del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 061-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 20 de marzo de 2026, se aprueba la Modificación Nº 01 del **Cuadro de Presupuesto Analítico N° 01 – 2026** del Proyecto CUI N° 2402381;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V° B° CPC. Cesar V. Ochatoma Pariguana DIRECTOR UNSCH

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 131-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 05 de junio de 2026, se aprueba la ampliación de plazo Nº 04 del proyecto CUI N° 2402381 por el periodo de ciento diecisiete (117) días calendario comprendido del 28 de mayo de 2026 al 21 de setiembre de 2026;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 291-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 17 de setiembre de 2026, se aprueba la **ampliación de plazo Nº 05** del proyecto CUI N° 2402381 por el periodo de setenta y cinco (75) días calendario comprendido del 22 de setiembre de 2026 al 05 de diciembre de 2026;

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES V° B° Ing. Rubén Cangana Gutierrez JEFE

**Sobre la solicitud de aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 06 de la Obra Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho" con CUI Nº 2402381**:

Que, mediante **Carta Nº 000199-2026-UNSCH-UEI/WSTQ-EPI-IV** de fecha 16 de noviembre de 2026, el Especialista en Proyectos de Inversión de la de la Unidad Ejecutora de Inversiones Ing. Willyam Steven Torres Quincho, emite opinión técnica favorable a la ampliación de plazo Nº 06 por el periodo de veintiocho (28) días calendario, computada desde el 06 de diciembre de 2026 hasta el 02 de enero de 2027; invocando como causal de la ampliación lo previsto por el literal a) del numeral 7.3.7 de la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL, en este caso se refiere a la demora en la provisión del servicio de suministro e instalación del sistema de muro cortina, producida entre el 29 de setiembre y el 26 de octubre de 2026, que desde su punto de vista no resultaría atribuible al residente ni al supervisor de obra. Asimismo, dicha circunstancia de hecho habría afectado la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente, ocasionando el desplazamiento de las partidas sucesoras y de la fecha de culminación de la obra; situación que es concordante con el sustento técnico presentado por el residente y supervisor de obra;

Que, mediante **Informe Nº 2877-2026-UNSCH-UEI/RCG-J** de fecha 18 de noviembre de 2026, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, **SOLICITA** la aprobación mediante acto resolutivo directoral la **Ampliación de Plazo Nº 06** de la obra "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación

Ayacucho, 24 de noviembre de 2026

de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho" con CUI Nº 2402381, por el periodo veintiocho (28) días calendario, computados desde el 06 de diciembre de 2026 al 02 de enero de 2027;

Que, mediante **Informe Legal Nº 451-2026-OAJ-UNSCH** de fecha 24 de noviembre de 2026, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica **emite opinión legal favorable** a la solicitud de la ampliación de plazo Nº 06 de la Obra por el periodo de veintisiete (27) días calendario, computados desde el 06 de diciembre de 2026 al 02 de enero de 2027, concluyendo que no se advierte ningún impedimento legal para la aprobación del expediente al contar con los requisitos establecidos en la Directiva Nº 017-2023-CG/GMPL, y con el sustento técnico documentado necesario, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en virtud de la Opinión Legal emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y las opiniones técnicas emitidas por la Unidad Ejecutora de Inversiones, Especialista de Proyectos de Inversión VI, el Supervisor y Residente de Obra, y en mérito al principio de confianza, principio de presunción de veracidad y al principio de buena fe procedimental, corresponde emitir el respectivo acto resolutivo mediante el cual se apruebe la ampliación de plazo Nº 05 del Proyecto CUI Nº 2402381;

De conformidad la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa"; Ley 27444, Ley de Procedimiento de Administración General; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Rectoral Nº 023-2026-UNSCH-R y la Resolución de Consejo Universitario N° 750-2026-UNSCH-CU;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V° B° CPC. Cesar V. Ochatoma Paravicino DIRECTOR UNSCH

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES V° B° Ing. Rubén Cangana Gutierrez JEFE

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. — APROBAR**, la **ampliación de plazo Nº 06** del proyecto CUI N° 2402381 "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", **por el periodo de veintiocho (28) días calendario comprendido del 06 de diciembre de 2026 al 02 de enero de 2027**, fijándose como nueva fecha de culminación de la obra para el 02 de enero de 2027; de conformidad con los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y los actuados que conforman parte del expediente.

**ARTÍCULO 2°. — PRECISAR,** que con la aprobación de la ampliación de plazo n° 06 el plazo acumulado de la ejecución de la obra asciende a un total de setecientos dieciséis (716) días calendario, aspecto que deberá tener en cuenta la Unidad Ejecutora de Inversiones para futuras evaluaciones.

**ARTÍCULO 3°. — DISPONER,** que la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones, bajo responsabilidad, efectúe el registro de la presente Ampliación de Plazo Nº 06 en los aplicativos informáticos del SNPMGI e INFOBRAS, con carácter previo al inicio de su ejecución, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7.3.7 de la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL.

**ARTÍCULO 4°. — DISPONER,** que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

*Dirección General de Administración*

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 425 -2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 24 de noviembre de 2026

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
V° B°
Ing. Ruben Cangana Gutierrez
JEFE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Cesar Valerio Ochatoma Paravicino
ADMINISTRADOR

**DISTRIBUCIÓN**
Rectorado
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Contabilidad
Oficina de Tecnologías de la Información (**OTI**)

Archivo
**CVOP/rmm**
**REG: 26174431**